

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 02-2011-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las catorce horas con cinco minutos del día veinte de enero del año dos mil once se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde inicia la Sesión de Concejo solicitando a la Secretaria General de lectura al acta de Sesión de Concejo de fecha diez de enero del año en curso, culminada la lectura del acta el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si hay alguna observación, la señora regidora Florangel Magnolia Neyra Samanez no tiene observaciones, la señora regidora Gaby Caty Puma Flores no tiene observaciones, el señor regidor Simón Laura Huaranca no tiene observaciones, la señora regidora Erika Candy Ramos Cruz no tiene observaciones, el señor regidor Rolando Alberto Condori Sucari no tiene observaciones, el señor regidor Juan Masías Aldazabal Loayza no tiene observaciones, el señor regidor Walter Gabriel Espinoza Guzmán no tiene observaciones, la regidora Martha Macedo de Mamani no tiene observaciones, el regidor Mario Alejandro Díaz Jiménez si tiene observaciones: en el acta cuando se da lectura a la estación informes al referirse al regidor Mario Alejandro Díaz Jiménez dice “...no tiene pedidos...” y debe decir no tiene informes. El señor Alcalde tiene observaciones: Como primera observación en el punto segundo de la orden del día referido a la Declaración de Reestructuración y Reorganización de la Municipalidad por el plazo de noventa días dice “... el señor Alcalde le indica que se le ha entregado los dos primeros pisos al Policlínico por un

convenio de treinta años...” pero debe decir “El señor Alcalde le indica que se le ha entregado los dos primeros pisos a EsSalud por un convenio de treinta años...”. Como segunda observación agrega el señor Alcalde señala que en el cuarto punto de la orden del día referida a la aprobación del cambio de firmas de los funcionarios que se harán responsables del manejo de todas las cuentas bancarias de la Municipalidad en el Banco de la Nación en el acta dice “... proponiéndose como titulares al Gerente de Administración Tributaria Economista Hugo José Herrera Quispe” pero debe decir: “...proponiéndose como titulares al Gerente de Administración y Finanzas Economista Hugo José Herrera Quispe” . -----

Habiendo concluido la estación de lectura del acta y de observaciones se pasa a la estación de **despacho**: por intermedio del señor Alcalde la secretaria general informa que se ha recepcionado el Informe N° 023-2011-MDM/GAL de la Gerencia de Asesoría Jurídica por el cual se opina que se deje sin efecto la Resolución de Concejo Municipal N° 09-2008-MDM y por lo tanto la Directiva N° 002-2008-MDM – Directiva para el Manejo del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad, dando lectura en éste acto del mencionado informe, disponiendo el señor Alcalde pase a orden del día.-----

Seguidamente se pasa a la estación de **Informes**: el Señor regidor Mario Díaz Jiménez informa que como Presidente de la Comisión de Salud ha convocado a los miembros de su comisión y han visitado el Policlínico Municipal y los diferentes Centros de Salud y Postas del Distrito. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que con la Comisión de Comercialización, Mercado, Comercio Ambulatorio y Seguridad Ciudadana que preside han hecho visitas y en la estación pedidos harán los requerimientos que necesiten. La señora regidora Martha Macedo de Mamani informa que el dieciocho de enero en la degustación del Programa de Vaso de Leche se ha observado que pese a los requerimientos de la encargada faltaban sillas y habían madres de familia con niños parados por lo que la encargada tuvo en ese momento que prestarse sillas; también informa que el señor Valerio Andía Carreón en la mismo acto de degustación manifestó que “ en Registro Civil ya nadie debe pagar” eso molestó a las madres, si ya se ha dicho que no hay camisetas políticas entonces deberían evitarse ese tipo de comentarios. La señora regidora Florangel Neyra Samanez informa que respecto al vaso de leche se ha podido apreciar que existe un gran número de madres de familia que no recogen su ración de vaso de leche. El señor regidor Walter Espinoza informa que en la Sesión de Concejo pasada se pidió copias de transferencia y aún no se le ha hecho entrega, el señor Alcalde manifiesta que como recién el día de hoy se ha aprobado el acta entonces recién se formalizarán los pedidos; el señor regidor Walter Espinoza informa también que en la Sesión de Concejo pasada se aprobó la reestructuración y reorganización de la Municipalidad en ese sentido le gustaría saber que avances se han tenido o que se ha hecho hasta el momento, el señor Gerente Municipal por intermedio del señor Alcalde informa que la reorganización y reestructuración tiene un plazo máximo de noventa días además que recién en la fecha se está aprobando el acta que aprueba la reestructuración y reorganización.-----

No existiendo más informes, se pasa a la estación de **pedidos**; el señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide se le informe porque en la recta final del año dos mil diez se han hecho obras que hasta el día de hoy no han sido liquidadas, por ejemplo en las calles Calvario, Tarapacá, Pro Hogar, Peñón Alfonso Ugarte entre otras que no han sido liquidadas pero ya están malogradas. El señor regidor Mario Díaz Jiménez tiene los siguientes pedidos: Convenio EsSalud,

implementación de rejas de seguridad de la Posta de Tito Condemayta, inventario de los viveros municipales que tiene entendido son cinco, regularización del tránsito vehicular de la Calle Puno, Calvario y Teniente Rodríguez, la realización de un programa de profilaxis de erradicación de las llamadas “*guacterias*” de la Avenida Sepúlveda, la emisión de un edicto para erradicar los talleres y tiendas de la Avenida Mariscal Castilla, pide una aclaración de la disposición V de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y el artículo 150° de la Ley 27444, finalmente pide que a los señores regidores se les emita una acreditación. La señora regidora Martha Macedo de Mamani pide que se organice un viaje de playa con las madres del Comité de las Madres del Vaso de Leche, pide el enmallado del Puente José Olaya y finalmente pide se le informe si ya se ha entregado los celulares de las juntas vecinales. La señora regidora Florangel Neyra Samanez pide el enmallado de los puentes peatonales. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide que pase a orden del día las addendas de los contratos de vaso de leche y la Jefatura de Registro Civil. La señora regidora Erika Ramos Cruz pide que el cisterna de agua potable haga un turno más de reparto de agua potable. El señor regidor Rolando Condori Sucari pide un informe sobre las obras que a la fecha se encuentran en ejecución.-----

No existiendo más pedidos se pasa a la tratar la **orden del día. 1)** Como **primer** punto el **Cierre del Policlínico Municipal**, el señor Alcalde manifiesta que si bien se ha remitido a los señores regidores copia del informe emitido por el Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano resulta necesario que el Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano Psicólogo Jesús Mendoza Ramírez presente en la reunión convocada para la fecha amplíe verbalmente su informe; por intermedio del Señor Alcalde el Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano informa que el Policlínico Municipal necesita de una reorganización urgente porque por ejemplo en éste momento no se cuenta con el servicio de medicina general ya que los dos médicos han renunciado, tampoco hay especialidades y conforme al cuadro de atenciones que los encargados del Policlínico han remitido se tiene por ejemplo para nombrar algunos casos que durante los meses de agosto a diciembre del año dos mil diez en gineco obstetricia solo se han atendido doce casos, traumatología quince casos, pediatría sesenta y siete pero en el mes de diciembre solo fueron seis, en cuanto a medicina general existieron trescientos treinta, de los cuales en diciembre solo hubo cuarenta y nueve, en estimulación temprana trescientos treinta y uno, controles prenatales cuarenta, análisis de papa nicolau seis, pisco profilaxis cuarenta y cinco, psicología sesenta y uno, odontología treinta y seis; lo que llama la tención es que durante los meses de noviembre y diciembre prácticamente ya no hubo atención a esto hay que agregarle la renuncia de las enfermeras contratadas; en conclusión el Policlínico no está andando bien porque es muy poco el ingreso, en el periodo 2010 el ingreso ha sido de siete mil trescientos cincuenta y tres con cincuenta y ocho soles a esto hay que descontarle la forma en que se ha ido trabajando a riesgo compartido que son todos los especialistas siendo que el setenta por ciento es para el profesional y el treinta por ciento es para el policlínico, también hay que descontarle los egresos tales como teléfono, luz y agua; conforme a lo señalado deben tomarse medidas urgentes y lograrse el relanzamiento del establecimiento por eso se ha sugerido el cierre temporal para trabajar con la difusión; eso es por el lado del Policlínico pero si tomamos en cuenta el convenio con EsSalud hemos encontrado que los asegurados de EsSalud tampoco se atienden porque hay muy poca concurrencia. Habiendo concluido el informe, el señor Alcalde pregunta si los regidores tiene que hacer alguna

observación o comentario, la señora regidora Martha Macedo de Mamani manifiesta que el Gerente de Bienestar Social y Desarrollo ha informado que no hay ingresos pero el Policlínico Municipal no se ha hecho con un afán de lucro sino de solidaridad, respecto a la difusión si se han hecho campañas para niños, adultos mayores y recién nacidos, el policlínico tiene recién cinco meses y los objetivos son a largo plazo por lo que no estaría de acuerdo con el cierre del Policlínico. El señor regidor Mario Díaz Jiménez señala que en la visita que ha efectuado junto con la regidora Florangel Neyra y con el regidor Simón Laura han detectado que el flujo de atenciones es muy bajo y es que en un solo edificio de cinco pisos funcionan dos instituciones como son EsSalud y el Policlínico ambas dedicadas a la salud y ninguna funciona como debería ser por eso ha solicitado la revisión del Convenio con EsSalud entonces como Concejo Municipal deberían tomar una decisión, manifiesta el señor regidor que antes de entrar a la Sesión de Concejo el regidor Simón Laura Huaranca le ha alcanzado el Informe N° 04 de la Administradora del Policlínico Municipal donde consta un flujo de caja que fundamenta todo lo contrario de lo que ha dicho el señor Jesús Mendoza, pero debe tenerse en cuenta que es un flujo de caja es decir es una proyección a veinticuatro meses y para ese tiempo los ingresos serían de dos millones cuatrocientos un mil ciento setenta y cinco nuevos, si esta es la expectativa ¿cómo podríamos pedir el cierre del Policlínico?. El señor regidor Walter Gabriel Espinoza Guzmán señala que en la agenda como primer punto dice cierre del policlínico pero entiende que esa no es la intención al menos del Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano, para determinar el cierre de un establecimiento debe hacerse un flujo de caja donde se establecen los ingresos y los egresos del establecimiento y eso determina la rentabilidad del establecimiento y ese flujo de caja no se ha hecho y se quiere cerrar el policlínico porque no va gente y ese no es un criterio técnico de por medio están los intereses y dineros del pueblo; de otro lado el informe del Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano parece contradictorio porque de un lado solicita el cierre del policlínico y por otro se menciona medidas de salvataje como la difusión intensa, pues bien que nos resulta mejor? Cerrar el policlínico o realizar una campaña de difusión intensa; ¿cuál es el costo social de cerrar el policlínico? Cómo determinar si algo es rentable si no existe un flujo de caja teniendo en cuenta que para éste tipo de proyectos la rentabilidad no se mide según soles más o soles menos sino teniendo en cuenta la proyección social, por esas razones no se puede tomar una decisión de éste tipo respecto del cierre del Policlínico. La señora regidora Florangel Neyra Samanez manifiesta que la Comisión de Salud ha visitado el Policlínico y ha pedido información del personal que labora, de las áreas que funcionan y es fácil darse cuenta que no hay medicinas, no hay ecógrafo, no hay afluencia de pacientes, se ha mencionado el afán de lucro pero sin embargo la Gerente General gana como tres mil soles los sueldos son altos, ellos quieren quedarse por eso han enviado ese documento, la regidora manifiesta que ha tomado conocimiento que al principio en todo policlínico no va mucha gente y se debe esperar pero no vamos a esperar años y así cada mes seguiremos gastando, por esas razones si está de acuerdo con la reestructuración para brindar mejor atención a los pacientes. La señora regidora Gaby Caty Puma Flores señala que cabe recalcar que un flujo de caja es un proyectado pero éste flujo proyectado de caja debe basarse en algo anterior no simplemente revisar documentos y verificar como podría ser en el futuro, por lo que el flujo de caja presentado es exorbitante. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza señala que se ha hablado de mejorar las condiciones de vida y vemos que el Policlínico ha costado cuatro millones y medio de soles y en las partes altas del distrito no hay agua ni desagüe y sin embargo se ha hecho el Policlínico que muchas

personas lo ven como caro y vemos que cinco o seis cuadras más arriba están construyendo una posta por esas razones debe buscarse la mejor solución y se debe evitar poner trabas. El señor regidor Simón Laura Huaranca señala que se sentiría incómodo optando por el cierre del Policlínico porque las postas médicas solo atienden lo más básico y no es todo el día tal vez en lugar de ir al Metropolitano se podría mejorar el uso del Policlínico. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que antes se hacía por ejemplo el parque a la papa u otras sin ningún sentido pero ahora existe la programación vía código SNIP, en ese sentido todo proyecto debe ser viable y sostenible siendo que esas calidades las da el Ministerio de Economía y Finanzas y no se puede ejecutar ningún proyecto que no reúna esas condiciones; en las fichas SNIP están todas las respuestas a las dudas que podamos tener, en ese sentido el señor regidor manifiesta que si se pretende cerrar el policlínico yendo en contra de la salubridad de los vecinos mirafloresinos él está en contra. La señora regidora Erika Ramos Cruz manifiesta que el Policlínico no está siendo efectivo para los mirafloresinos al punto que mucha gente no conoce el Policlínico la mayoría de personas piensa que es usado por EsSalud por lo que estaría de acuerdo con la reestructuración. El señor regidor Mario Díaz Jiménez señala que el Policlínico se ha hecho sin ton ni son al parecer no se ha planificado nada por lo que propone la conformación de una comisión para que haga un estudio o análisis del tema para que se tome una decisión. El señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente Municipal quien dice que si bien todo proyecto debe ser sostenible en el caso concreto del Policlínico si las expectativas fueran tan buenas para empezar no se hubiera dado en concesión a EsSalud, señala también que la administradora para la realización del flujo de caja ha tomado como referencia escenarios óptimos y normalmente se toma como referencia escenarios menos óptimos, además en el reporte de la administradora no se ha registrado a los beneficiarios. El Señor regidor Walter Espinoza señala que lo que él ha preguntado es si para tomar la decisión del cierre del policlínico se ha hecho un flujo de caja de los últimos meses. La señora regidora Martha Macedo indica que la prioridad de las Municipalidades es la salud y educación y los regidores están para realizar diferentes actividades que puedan repotenciar el funcionamiento del Policlínico. Agotado el debate el señor Alcalde manifiesta que la situación del policlínico es realmente insostenible y habiendo consultado con el área de planificación no se puede sostener con un egreso de veintitrés mil soles sería irresponsable continuar con ello más aún si ha existido una etapa de difusión, por lo que propone la conformación de una comisión especial y ésta comisión estaría conformada por la señora regidora Florangel Neyra Samanez que es odontóloga, la señora regidora Erika Ramos Cruz y el señor Mario Díaz Jiménez para que en un plazo determinado presente un informe; en éste acto se somete a votación la conformación de la Comisión Especial siendo que conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Concejo la votación se realiza a mano alzada preguntando el señor Alcalde quienes están a favor de la conformación de la Comisión levantan la mano aceptando ésta moción los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen abstenciones, no existen votos en contra, por lo que por unanimidad se aprueba la conformación de la Comisión Especial que se encargara de emitir un informe sobre el estado del Policlínico Municipal, siendo que la Comisión estará integrada por los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Erika Ramos Cruz y Mario Díaz Jiménez. -----

2) Como segundo punto se tiene el Informe de la Oficina de Control Interno de la Municipalidad - OCI que es para conocimiento de los miembros del Concejo Municipal. El señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen algún comentario u observación que hacer, el señor regidor Mario Díaz Jiménez señala que las conclusiones del informe son muy serias y dan a entender que la administración anterior fue un caos por lo que debería haber una exhaustiva investigación sobre todos los hechos del informe. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán aclara al señor regidor Mario Díaz Jiménez que el informe de la Oficina de Control Interno es sobre una auditoría financiera realizada entre los años 2002 al 2009 y los que hacen la auditoría financiera son ellos no nosotros y el informe en todo caso recomienda lo que debe hacer la Municipalidad en base a la auditoría efectuada así por ejemplo debe realizar todas las liquidaciones físico financieras de las obras, contratarse al personal calificado para ello y dice que en el área de rentas donde se jalan saldos de años anteriores deben sincerarse esos saldos. La señora regidora Gaby Caty Puma Flores manifiesta que el informe es muy abstracto y no hay mayores referencias de lo que se trata, por ejemplo en el punto referido a acciones de control de programas se entiende que hubo una auditoría pero no constan los resultados de ésta auditoría, por lo que la señora regidora solicita una copia del informe de austeridad del año 2009 si ha sido cumplido o a que ha sido destinado. El señor Alcalde le cede la palabra al Gerente Municipal quien manifiesta que el Informe de la Oficina de Control Interno tiene unas recomendaciones que administrativamente se tendrán en cuenta pero se debe considerar que éste informe es muy superficial.-----

3) Como tercer punto se trata la Aprobación de la Conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche; el señor Alcalde señala a los miembros del Concejo Municipal que conforme a la normativa el Gerente Municipal ha emitido un informe que ha sido notificado a los miembros del Concejo donde se propone a los miembros del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche y pregunta si algún miembro del Concejo tiene alguna observación que hacer, el señor regidor Mario Díaz Jiménez pregunta si los miembros han sido elegidos recientemente o son antiguos siendo que por intermedio del Señor Alcalde la secretaria general le informa al señor regidor que mediante informe N° 079-09 de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diez la Licenciada Vielka Quintana acredita a todas las personas que conformaría al Comité por lo que se da lectura al informe antes indicado. La señora regidora Gaby Caty Puma Flores indica que debería adjuntarse copia de las actas donde las madres del vaso de leche acreditan o votan por su representante, por lo que dispone el señor Alcalde que copia de dichas actas se adjunten al expediente y se ponga en conocimiento de los señores regidores. El señor Alcalde pregunta a los señores regidores si están de acuerdo con la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche levantando la mano en señal de conformidad los siguientes: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no hay votos en contra, no hay abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la siguiente manera: Sr. Germán Torres Chambi como Presidente, Jesús Víctor Mendoza Ramírez en su calidad de Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano, Licenciada Zulema Quispe Rivas como Representante del Ministerio de Salud, Señor Rigoberto Neira Valdivia como Representante de los Productores Agropecuarios, Señora Silvia Mamani

Challapa como Representante del Programa de Vaso de Leche, señora Gladis Aviles Bellido como representante del Programa de Vaso de Leche, señora Eliana Hanco Vela como representante del Programa de Vaso de Leche, señora María del Pilar Cárdenas como Veedora.

4) Como cuarto punto se tiene la remuneración del Alcalde y las dietas de los señores regidores, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Gerente de Asesoría Jurídica Doctora Giovanna Pinto a fin de que pueda informar respecto del tema a tratar, la Doctora Giovanna Pinto Rado indica que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que en el primer trimestre del año debe aprobarse la remuneración del Alcalde y dieta de los regidores y el Gerente de Administración y Finanzas ha indicado en su informe que la remuneración del Alcalde es de cuatro mil quinientos cincuenta con 00/100 nuevos soles y la dieta de los regidores hasta el 30% de la remuneración del Alcalde, por lo que estando en sesión ordinaria y estando dentro del plazo que establece la norma si se puede aprobar lo solicitado, el señor Alcalde pregunta a los miembros del Concejo Municipal si existe alguna observación u opinión, el señor regidor Walter Espinoza indica que lo que ha señalado la doctora es lo que hasta la fecha se ha estado usando en el Municipio de Miraflores y en todo caso señala que existe un proyecto de Ley que está en el Congreso respecto a dotar de autonomía a los Municipios para aprobar sus remuneraciones y dietas aún no está aprobado pero en todo caso existe la posibilidad de que se apruebe dentro de éste trimestre por lo que deja a criterio de los miembros del Concejo postergar éste tema y esperar si es que se aprueba la norma. El señor Alcalde señala que no vamos a esperar una norma que diga si podemos hacerlo o no porque al final de cuentas nadie ha venido con la intención de aumentarse el sueldo sino mas bien a trabajar por lo que considera que debe someterse de una vez a votación conforme al informe emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, en éste acto el señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que retira la moción presentada; en ese estado el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si están de acuerdo con la propuesta efectuada por el Gerente de Administración y Finanzas levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no hay votos en contra, no hay abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad el monto de la remuneración del señor Alcalde en CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES y la dieta de los señores regidores en el 30% de la remuneración del Alcalde, siendo que en el caso de la dieta de los regidores éstas se pagarán luego de las dos primeras sesiones de concejo ordinarias.-----

Habiendo terminado de tratar los puntos de la orden del día, se pasa a tratar el documento puesto en conocimiento de los miembros del Concejo Municipal en la estación de despacho siendo que en éste acto se hace entrega a los señores regidores de una copia del Informe N° 023-2011MDM/GAL emitido por la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica según el cual es necesario dejar sin efecto la Resolución de Concejo Municipal N° 09-2008-mdm Y POR ENDE LA Directiva N° 002-2008-MDM que aprueba los Procedimientos para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Miraflores. El señor Alcalde cede el uso de la palabra a la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Doctora Giovanna Pinto Rado quien indica que se ha encontrado que en la Municipalidad existen dos fondos de caja chica uno principal y otro secundario pero legalmente solo debe existir un solo fondo de caja chica, ya

que la Resolución de Concejo y el Acuerdo de Concejo del año dos mil ocho contravienen las normas de tesorería del año dos mil siete por lo que resulta necesario dejar sin efecto la Resolución de Concejo y la Directiva y proyectar una nueva directiva que será aprobada por Resolución de Alcaldía porque tampoco le compete al Concejo Municipal aprobar éste tipo de actividades. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que el espíritu de la Directiva era coadyudar a que siempre exista un fondo disponible para cualquier imprevisto ya que muchas veces por cuestiones administrativas no se rendían los montos y eso dificultaba algunas actividades, por intermedio del señor Alcalde la doctora Giovanna Pinto señala que no se puede justificar la ilegalidad con un hecho administrativo que bien puede ser manejado de otra manera; en ese estado el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si están de acuerdo con dejar sin efecto la Resolución de Concejo N° 09-2008-MDM y por lo tanto la Directiva N° 002-2008-MDM que aprueba los Procedimientos para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Miraflores, levantando la mano en señal de aceptación de la moción propuesta los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no hay votos en contra, no hay abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad dejar sin efecto la Resolución de Concejo N° 09-2008-MDM y la Directiva N° 002-2008-MDM que aprueba los Procedimientos para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Miraflores.-----

No existiendo más documentos para despacho se procede a tratar los pedidos presentados por los señores regidores: **Pedidos del señor regidor Juan Masías Aldazabal Loayza** sobre liquidaciones de las obras ejecutadas en el año dos mil diez, se aprueba que la Gerencia de Desarrollo Urbano emita un Informe sobre las obras ejecutadas en el año dos mil diez y que aún no tienen liquidación. **Pedidos del señor regidor Mario Díaz Jiménez** sobre el Convenio con EsSalud pide que se aclare si es posible que existan dos instituciones de salud juntas en éste caso EsSalud y Policlínico y si en la transferencia han informado al respecto, el Gerente Municipal por intermedio del señor Alcalde indica que él ha sido miembro de la Comisión de Transferencia y que le hicieron entrega física de las copias de los convenios respectivos. Pedido de rejas de seguridad en la Posta de Tomasa Tito Condemayta, se aprueba la evaluación presupuestaria del pedido. Pedido de Inventario de viveros municipales, el señor regidor informa que hay cinco viveros pero ninguno está bien atendido a tal punto que una sola persona se encarga del cuidado y mantenimiento de todos los viveros por lo que solicitaría que se asigne una persona por cada vivero, en ese sentido se aprueba que la Gerencia de Servicios a la Ciudad emita un informe situacional de los Viveros del distrito. Pedido respecto a que las calles Puno, Calvario y Teniente Rodríguez sean de un solo sentido, el señor regidor Juan Masías Aldazabal Loayza señala que esas calles pueden ser de dos sentidos pero deben erradicarse los talleres, el señor Alcalde señala que la situación del transporte es competencia exclusiva de la Municipalidad Provincial sin embargo se hará todo lo posible para que la Municipalidad Provincial atienda ese pedido, el señor regidor Mario Díaz Jiménez expresa que de acuerdo a la norma se puede aprobar el sentido de las vías y luego enviarlo a la Municipalidad Provincial para su ratificación, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que ya antes se han señalado a algunas calles como zona rígida pero el problema es que nadie respeta esas señalizaciones y eso es en gran parte porque los talleres han proliferado. El señor

Alcalde le cede la palabra al Gerente Municipal quien señala que la regulación del tránsito vehicular le compete exclusivamente a la Municipalidad Provincial, por otro lado y respecto a la situación de los talleres lamentablemente la Municipalidad no cuenta con un padrón de establecimientos actualizados a la fecha solo tienen un padrón manual, entonces tenemos muchas desventajas para atacar ese problema por lo que recomienda en todo caso que la Comisión de Transporte emita un informe situacional del transporte en el distrito lo que queda aprobado. Pedido sobre erradicación de “*guacterías*” de la Avenida Sepúlveda ya que la mayoría no tiene licencia municipal, el señor Alcalde señala que ya se están haciendo operativos para la erradicación de lugares que clandestinamente expendían licor y en este acto le cede el uso de la palabra al señor Rolando David Casani de Seguridad Ciudadana quien señala que a la fecha ya se hacen campañas junto con el área de Salud para la erradicación de esos lugares y se seguirá trabajando para ello. Pedido sobre aclaración de la disposición V de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y el artículo 150° de la Ley 27444, al respecto por intermedio del señor Alcalde la doctora Giovanna Pinto indica que el artículo V de la disposición final de la Ley Orgánica de Municipalidades se refiere a la declaratoria de emergencia administrativa y el artículo 150° de la Ley 27444 se refiere al expediente único entonces no son contradictorios sino que cada uno trata de temas diversos. Sobre la acreditación para los regidores el señor Alcalde manifiesta que la credencial es aquella emitida por el Jurado Nacional de Elecciones y que es la más valedera. **Pedidos de la señora regidora Martha Macedo de Mamani:** sobre viaje a la playa para las madres del vaso de leche, OMAPED y Adulto Mayor, el señor Alcalde señala que no hay presupuesto actualmente pero en todo caso se hará todo lo necesario para dicho fin. Sobre enmallado del puente José Olaya en el límite de Alto Selva Alegre se acuerda que la Gerencia de Desarrollo Urbano se encargue de emitir un informe al respecto. Sobre la devolución de celulares de las juntas vecinales, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor Rolando David Casani quien señala que los equipos de celulares no han sido parte de la transferencia solo se ha encontrado una fotocopia donde se encuentra una relación de personas a las que se habría entregado los equipos de celular, se ha pedido información a la Secretaría Técnica del Gobierno Regional de Arequipa pero a la fecha no hay respuesta, se ha podido saber que se ha entregado diecisiete equipos RPM como parte del programa “PROTÉGEME” de la empresa MOVISTAR pero al parecer y de acuerdo a la fotocopia donde está la relación de personas beneficiadas los celulares han sido entregados a personas tales como una ex regidora Hilda Apaza y ninguno a las juntas vecinales o seguridad ciudadana; el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que en todo caso antes de pedir los celulares debían empaparse del tema y tomar las acciones legales que correspondan, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señala que los celulares debían entregarse en donde hay mayor incidencia delictiva pero no se ha hecho, por las consideraciones señaladas se acuerda que el encargado de seguridad ciudadana tome las acciones necesarias de ser el caso. **Pedidos del señor regidor Walter Gabriel Espinoza Guzmán** sobre addenda del Contrato de Vaso de Leche, el señor regidor indica que ya han terminado los contratos al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez en relación a los tres ítems, a lo que el señor Alcalde indica que ya se han hecho las addendas para la dotación de los meses de enero a marzo del presente año, enseguida por intermedio del señor Alcalde, el Gerente Municipal señala que en efecto ya se han hecho las addendas conforme a la ley de los meses de enero, febrero y marzo. Sobre el Jefe de Registro Civil indica el señor regidor que el representante del RENIEC ha exhortado a las municipalidades a no efectuar cambios de los Jefes de Registro Civil, sin

embargo en la Municipalidad se ha efectuado el cambio y se ha puesto a una persona que incluso ha tenido problemas administrativos. El señor Alcalde indica que lo que de hecho existe una exhortación pero no es de estricto cumplimiento, por intermedio del señor Alcalde la secretaria general indica que el cambio se ha efectuado en mérito al informe del Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano por lo que se aprueba que se notifique al señor regidor con el informe del Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano Psicólogo Jesús Mendoza Ramírez que motivó la rotación del personal. **Pedidos del señor regidor Rolando Alberto Condori Sucari** solicita la limpieza del Campo Deportivo ubicado cerca en el CEO Huamán Poma los jóvenes quieren jugar y no pueden, el señor regidor Simón Laura Huaranca agrega que en todo caso debe hacerse una limpieza desde el Puente Juan XXIII por lo que se aprueba encargar a la Gerencia de Servicios a la Ciudad recoja la basura desde el Puente Juan XXIII incluido el Campo Deportivo del CEO Huamán Poma. Sin más puntos que tratar el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo convocada para la fecha a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos de la tarde.-----